



EL REY DON FELIPE
 DE LAS CERCANIAS
 DE MIL SEISCIENTOS

Lolan

El mes de Noviembre toco al Sr. Don Juan de
 Aguilar, y oyo que en el dho. dho. dho. Pedro
 de la Cruz

En la forma referida se executo dho. dho. dho.
 Sr. Dn. Ricardo de la Cruz copia en dho. dho. dho.
 brado para que tenga presente =

Por el Sr. Dn. Pedro Joseph de Caxa y Mula = Sr. Dn. que
 da =

Despachada =
 En la dho. Granada, legorria que para el Sr.
 Dn. Pedro Joseph de Caxa y Mula = Sr. Dn. que
 tiene pendientes en aquella Real Audiencia en
 resita de Caudales lo que pone en noticia de esta

En para que sobre ello determine lo que
 por mas convenientemente por quien entendido =

Acordo que el Mayordomo de Propios de
 y entrase a la disposicion de dicho Sr. Dn.
 Don Pedro Joseph de Caxa y Mula, seis
 cientos reales de vellon, para que los
 dirija y remitta al Titulo Procurador

